



DIDECO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 1273

LONGAVI, 25 ABR. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011 Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República. Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde todo documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

El decreto exento Nº101, con fecha 11 de enero 2012, que se ajusta a derecho de implementación de un procedimiento de habilitación de giros globales para atender necesidades urgentes de abastecimiento de programas sociales, como el pago de exámenes médicos, adquisiciones drogas, materiales de construcción, pagos de luz eléctrica, entre otros a la luz del dictamen 11.337 de 1999 de la Contraloría General de la República.

La necesidad de agilizar la entrega de ayudas asistenciales, por la urgencia que amerita.

La necesidad en que se encuentra Alejandro Morales Tapia, Katherine Lopez Lagos, María Norambuena Norambuena, María Perez Yañez, Placido Tapia Torres, Teresa Valdes Bustos, Ruth Gomez Becerra, Adriana Ibañez Osses, Marcia Vallejos Avila, María Norambuena Vasquez, Isabel Moreno Zúñiga, Petronila Romero Manqueliipe, Claudio Benavides Ibañez, Eduardo Pereira Peña, Teresa San Martín Guzmán, Leonor Sepúlveda Martínez, Roosevelt Mendez Castillo, Carolina Gonzalez Mendez, María Muñoz Muñoz, Ines Gaete Vallejos, Joaquin Vasquez Yañez, Jhoanna Rosales Soto, Gerardo Velasco Rojas, Susana Briones Sepúlveda, Carmen Villagra Villagra, Erika Avila Vasquez, Sandra Sepulveda Montecino, Teresa Valdes Bustos, Clorinda Roco Pizarro, Yuri Parada Fuente, Patricia Chavez Salgado, Maria Troncoso Tejas, Lia vega valdes, Marta Alcantar Vega para solventar gastos que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
Alejandro Morales Tapia	14.445.335-2	Lomas de la tercera	Aporte en dinero para polietileno	7.800
Katherine Lopez Lagos	18.341.890-4	Esperanza plan	Aporte en dinero pasajes	12.000
María Norambuena Norambuena	6.736.866-5	Los Cristales	Aporte en dinero examen médico	7.000
María Perez Yañez	9.623.664-6	Bodega	Aporte en dinero pasajes	5.000
Placido Tapia Torres	8.224.494-8	La Quinta	Aporte en dinero pasajes	2.000
Teresa Valdes Bustos	15.155.800-3	Los Cristales	Aporte en dinero pasajes	10.000
Ruth Gomez Becerra	10.958.652-8	Villa Longavi	Aporte en dinero medicamento	13.620
Adriana Ibañez Osses	5.622.087-9	Población Nueva Vida	Aporte en dinero envio silla rueda a reparación	23.000
Marcia Vallejos Avila	12.964.690-k	Población Padre Hurtado	Aporte en dinero pago suministro agua	20.000
María Norambuena Vasquez	8.588.519-7	La Caña	Aporte en dinero examen médico	26.000
Isabel Moreno Zúñiga	15.747.402-2	El Llano	Aporte en dinero utiles escolares	6.420
Petronila Romero Manqueliipe	15.227.097-6	Miraflores	Aporte en dinero para material eléctrico	15.000
Claudio Benavides Ibañez	11.747.976-5	1 oriente Nº472	Aporte en dinero pago suministro agua	16.200
Eduardo Pereira Peña	7.298.754-3	2 oriente	Aporte en dinero pago suministro luz	26.700
Teresa San Martín Guzmán	8.513.172-9	San José	Aporte en dinero pañales adulto	11.500
Leonor Sepúlveda Martínez	8.499.451-0	La Tercera	Aporte en dinero medicamento	15.000

Handwritten signature/initials



Rooselt Mendez Castillo	6.456.108-1	2 norte N°491	Aporte en dinero pasajes	10.000
Carolina Gonzalez Mendez	17.884.840-2	La Conquista	Aporte en dinero para pañales y leche	10.000
María Muñoz Muñoz	13.372.715-9	La Conquista	Aporte en dinero para material eléctrico	20.000
Ines Gaete Vallejos	5.975.813-6	2 Norte N°75	Aporte en dinero pasajes	5.000
Joaquin Vasquez Yañez	6.439.355-3	Paso cuña	Aporte en dinero pasajes	10.000
Jhoanna Rosales Soto	15.154.879-2	Pasaje La Alborada	Aporte en dinero pago suministro agua	13.000
Gerardo Velasco Rojas	7.719.162-3	La Conquista	Aporte en dinero pago suministro agua	5.100
Susana Briones Sepúlveda	15.155.378-8	Lomas de la tercera	Aporte en dinero para pañales	3.000
Carmen Villagra Villagra	13.577.228-3	San José	Aporte en dinero pasajes	5.000
Erika Avila Vasquez	10.383.784-7	Poblacion Santa Teresita	Aporte en dinero para material eléctrico	16.900
Sandra Sepulveda Montecino	15.155.643-4	4 Norte	Aporte en dinero pago suministro agua	24.530
Teresa Valdes Bustos	15.155.800-3	Los Cristales	Aporte en dinero para calzado	12.990
Clorinda Roco Pizarro	4.911.100-2	Cuentas Claras	Aporte en dinero para pañales	7.470
Yuri Parada Fuentes	18.342.448-3	Los Cristales	Aporte en dinero utiles escolares	6.200
Patricia Chavez Salgado	12.964.138-k	Lomas de Polcura	Aporte en dinero Uniforme escolar	19.980
Maria Troncoso Tejas	12.373.278-2	La Puntilla	Porte en dinero para receta medica	10.000
Lia vega valdes	7.556.165-2	Los Culenes	Aporte en dinero para pañales	2.600
Marta Alcantar Vega	9.107.668-3	3 Norte N°28	Aporte en dinero pasajes	990

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde

  
  
**LORENA GALVEZ GALVEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
  
**MAURICIO BRUNETTI LABRIN**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

24.4.72

Chavez/K. Cuevas  
**Distribución:**

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario